



RESOLUCION N° 696-85

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 AGO. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 10.279/85

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Naturales / solicita la designación de personal docente temporario a fin de dar continuidad al dictado de materias básicas de carreras de esa dependencia y que responden a la articulación entre el nivel medio y superior y teniendo en cuenta que se dispone de crédito en la respectiva partida presupuestaria para atender el referido pedido,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a las siguientes personas para cumplir tareas docentes en la Facultad de Ciencias Naturales, en la función, dedicación y materias que se consignan a continuación, con la retribución mensual única y total / equivalente a los niveles académicos que en cada caso se indican, a partir del 1° de Agosto y hasta el 30 de Noviembre del corriente año:

- Prof. Rolando VERA, D.N.I. N° 10.451.246, jefe de trabajos prácticos con dedicación simple, para MATEMATICAS.
- Srta. Sonia Virginia VELEZ, D.N.I. N° 14.303.197, auxiliar docente de 2da. categoría, para MATEMATICAS.
- Srta. Rosana Patricia BISONARD, D.N.I. N° 16.898.994, auxiliar docente de 2da. / categoría, para MATEMATICAS.
- Ing. Antonio LOPEZ GARCIA, D.N.I. N° 13.845.544, auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación exclusiva, para BOTANICA GENERAL.
- Srta. Dinca MARTIN MONTIEL, D.N.I. N° 16.128.817, auxiliar docente de 2da. categoría, para BOTANICA GENERAL.
- Sr. Pablo ORTEGA BAES, D.N.I. N° 16.753.348, auxiliar docente de 2da. categoría, para BOTANICA GENERAL.
- Ing. Ramón Omar VILLARROEL, D.N.I. N° 13.040.705, jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, para FISICA GENERAL.

Nava
ARTICULO 2°.- Las presentes designaciones podrán quedar sin efecto antes de la fecha prevista para su finalización, sin necesidad de interpelación judicial y operará de pleno derecho con la sola comunicación dada por escrito por la Universidad y sin que cree a favor de los designados derecho a indemnización de ninguna naturaleza.

ARTICULO 3°.- Imputar estas designaciones en la partida 1120 - PERSONAL TEMPORARIO del presupuesto por el ejercicio 1985.

[Firma] ...//



..// - 2 -

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

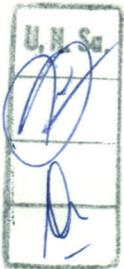
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 10.279/85

ARTICULO 4°.- Los interesados deberán cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de su notificación, en Dirección de Personal.

ARTICULO 5°.- Sin perjuicio de lo consignado en el artículo 1° se deja constancia que los referidos nombramientos tienen por objeto la realización de tareas docentes en forma temporaria según los niveles asignados, sin que ello signifique el otorgamiento de cargos y categorías del presupuesto de la planta del personal docente de la Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 696-85